



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Régimen Interior y Organización núm. 2023-0608, de 10 de marzo de 2023 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 52, de 16 de marzo del 2023), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de septiembre del 2021 para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 205, de 25 de octubre del 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Código	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
256365	CASTRESANA LÓPEZ, ÁLVARO	***6384**	7,93
489375	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ LUCAS	***7509**	5,73
682374	HERNÁNDEZ CARRETERO, BEATRIZ	***0742**	5,00
771817	MENDOZA HIDALGO, VÍCTOR MANUEL	***8103**	5,07
140524	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, DIEGO	***1296**	7,60
330876	ROIG COLOMER, MARÍA DEL MILAGRO	***8814**	NO APTA
327852	SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA NIEVES	***2835**	7,73

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de cinco hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del primer ejercicio.

TERCERO.- La fecha de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, a efectos orientativos, se realizará, a fecha 4 de mayo del 2023, lo que será objeto de publicación definitiva en la página web en la Excm. Diputación Provincial de Ávila con ocasión de la elevación a definitiva de las puntuaciones del primer ejercicio y en su caso, resolución de alegaciones, pudiendo ser modificada a fecha posterior pero nunca anterior a la señalada.

QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Elena Martín Sánchez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Héctor Costa Rodríguez

